



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0839-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2517732

San Marcos, 05 de junio del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

CARTA N°001-2025/CP/CCWL/MDI, de fecha 07 de enero del 2025; INFORME N°081-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO, de fecha 21 de enero del 2025; INFORME N°1166-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, de fecha 29 de enero del 2025; INFORME N°071-2025-MDSM/OGA/SGOC, de fecha 30 de enero del 2025; INFORME N°233-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO, de fecha 05 de febrero del 2025; INFORME ACOP N°0001-2025-MDSM/GDUR/SGEIP/IJJB, de fecha 06 de febrero del 2025; INFORME N°711-2025-MDSM/GDUR/SGEIP/JCCQ, de fecha 19 de febrero del 2025; CARTA N°620-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO, de fecha 26 de febrero del 2025; CARTA N°002-2025/CP/CCWL/MDI, de fecha 06 de marzo del 2025; CARTA N°003-2025/CP/CCWL/MDI, de fecha 08 de marzo del 2025; CARTA N°001-2025-MDSM/SH/JIBE, de fecha 13 de marzo del 2025; INFORME N°771-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO, de fecha 02 de abril del 2025; INFORME N°3621-2025-MDSM-GDUR/MDGH, de fecha 10 de abril del 2025; INFORME N°1018-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO, de fecha 06 de mayo del 2025; INFORME N°4270-2025-MDSM-GDUR/MDGH, de fecha 09 de mayo del 2025; INFORME LEGAL N°547-2025-MDSM-OGAJ, de fecha 29 de mayo del 2025; sobre la aprobación de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, el Artículo 209° del Decreto Supremo N°082-2019-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicable el presente contrato, establece respecto a la Liquidación de contrato de Obra, que: "El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días (...) contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados ya sea observado la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsable de la Entidad elaborar la liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando practicada por una de las partes, no es observada por la obra dentro del plazo establecido (...). No se procede a la Liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver";

Que, con fecha 21 de junio del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 255-2022/GM/MDSM, se Aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030, por el monto de S/ 1,645,599.49 (Son: Un millón Seiscientos cuarenta y cinco mil Quinientos noventa y nueve con 49/100 soles) inc. IGV., con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y el sistema de contratación a suma alzada;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0839-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 24 de noviembre del 2022, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°338-2022-MDSM/CS-1, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO PACASH, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030, por el monto de S/ 1,515,654.25 (Son: Un millón Quinientos quince mil Seiscientos cincuenta y cuatro con 25/100 soles) inc. IGV., con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y el sistema de contratación a suma alzada;

Que, con fecha de recepción 29 de diciembre del 2022, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°391-2022-MDSM/CS-2, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISION HUARI, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 20 de julio del 2023, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 21 de julio del 2023, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 11 de octubre del 2023, se suscribe el ACTA DE SUSENSION DE PLAZO N°01 de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 16 de noviembre del 2023, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE PLAZO N°01 de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 23 de noviembre del 2023, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 19 de enero del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°712-2023-MDSM/GDUR/G, se reconfirma el comité de recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 02 de febrero del 2024, se suscribe el ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES del proceso de recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 08 de marzo del 2024, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0839-2025-MDSM/GDUR/G

ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha 28 de agosto del 2024, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°933-2024-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la corrección de la formula polinómica de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;**

Que, con fecha de recepción 07 de enero del 2025, mediante **CARTA N°001-2025/CP/CCWL/MDI**, el Sr. Waldir Lenin Cotrina Culla, Representante Común del **CONSORCIO PACASH**, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;**

Que, con fecha de recepción 21 de enero del 2025, mediante **INFORME N°081-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la conciliación financiera contable de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;**

Que, con fecha de recepción 29 de enero del 2025, mediante **INFORME N°1166-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la conciliación financiera contable de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;**

Que, con fecha de recepción 30 de enero del 2025, mediante **INFORME N°071-2025-MDSM/OGA/SGOC**, la Oficina de Contabilidad, remite la conciliación financiera contable de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030**, indicando que se registró y pagó un monto total de S/ 1,515,653.83 (Son: Un millón Quinientos quince mil Seiscientos cincuenta y tres con 83/100) inc. IGV., a favor del **CONSORCIO PACASH;**

Que, con fecha de recepción 05 de febrero del 2025, mediante **INFORME N°233-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita opinión respecto a los pagos realizados por concepto de plan de prevención Covid-19, en las valorizaciones contractuales de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;**

Que, con fecha de recepción 06 de febrero del 2025, mediante **INFORME ACOP N°0001-2025-MDSM/GDUR/SGEIP/JJJB**, el Ing. Juan Jose Julca Briceño, en calidad de Administrador de Contrato de Obra, **emite su pronunciamiento respecto** a los pagos realizados por concepto de plan de prevención Covid-19, en las valorizaciones contractuales de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030**, indicando lo siguiente:

"La supervisión de obra al no haber advertido la derogatoria de la directiva de Salud COVID -19 (Directiva Administrativa N°339-MINSA/DGISP-2023), y al no haber solicitado la reducción de la prestación en su debido momento, ocasiono que el contratista CONSORCIO PACASH, ejecutara las partidas correspondientes al PLAN COVID - 19, conforme a su contrato de obra."

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0839-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 19 de febrero del 2025, mediante **INFORME N°711-2025-MDSM/GDUR/SGEIP/JCCQ**, la Gerencia de Ejecución de Inversión Pública, emite su pronunciamiento respecto a los pagos realizados por concepto de plan de prevención Covid-19, en las valorizaciones contractuales de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2544030, indicando lo siguiente:

- La entidad dio conformidad al pago por PLAN COVID-19, en el año 2023, pese a la derogatoria del DECRETO SUPREMO N°16-2022-PCM, dicho decreto declaró el estado de emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia del COVID-19.
- La responsabilidad técnica y administrativa recae sobre los funcionarios encargados en dicho periodo como el supervisor de obra, que no advirtieron el hecho en su debido momento, y aprobaron los trabajos de las valorizaciones del Plan de Prevención Covid-19 presentados por el CONSORCIO PACASH. "

Que, con fecha de recepción 26 de febrero del 2025, mediante **CARTA N°620-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite al Sr. Waldir Lenin Cotrina Culla, Representante Común del CONSORCIO PACASH, las observaciones de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2544030;

Que, con fecha de recepción 06 de marzo del 2025, mediante **CARTA N°002-2025/CP/CCWL/MDI**, el Sr. Waldir Lenin Cotrina Culla, Representante Común del CONSORCIO PACASH, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el levantamiento de observaciones de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2544030, y la conformidad a los cálculos realizados por la entidad;

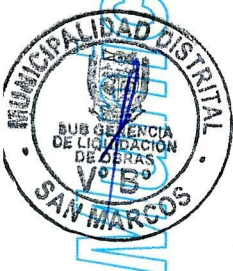
Que, con fecha de recepción 08 de marzo del 2025, mediante **CARTA N°003-2025/CP/CCWL/MDI**, el Sr. Waldir Lenin Cotrina Culla, Representante Común del CONSORCIO PACASH, remite al Sr. Juan Isaias Bautista Espinoza, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISION HUARI, el expediente de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2544030, para su revisión y conformidad respectiva;

Que, con fecha de recepción 13 de marzo del 2025, mediante **CARTA N°001-2025-MDSM/SH/JIBE**, el Sr. Juan Isaias Bautista Espinoza, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISION HUARI, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, la CONFORMIDAD de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2544030;

Que, con fecha de recepción 02 de abril del 2025, mediante **INFORME N°771-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2544030;

Que, con fecha de recepción 10 de abril del 2025, mediante **INFORME N°3621-2025-MDSM-GDUR/MDGH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, su opinión legal para la aprobación de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2544030;

Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0839-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 15 de abril del 2022, mediante proveído, la Oficina General de Asesoría Jurídica, ampliar la información respecto al Plan de Prevención Covid-19, pagados en la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030;

Que, con fecha de recepción 06 de mayo del 2025, mediante INFORME N°1018-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2544030, asimismo indica que cumplidos los procesos de cálculos, revisión y trámites administrativos, otorga su APROBACION, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. Siendo el resumen de los cálculos de la liquidación que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo V. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)
V. SOBRE LA LIQUIDACION DE EJECUCION DE CONTRATO

RESUMEN PARA APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONCEPTO	SIN IGV	INC IGV
MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL	S/ 1,284,452.75	S/ 1,515,654.25
MONTO TOTAL VALORIZADO	S/ 1,284,452.58	S/ 1,515,654.25
RETENCIÓN COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%) - CONTRATO PRINCIPAL	S/ 128,445.27	S/ 151,565.42

ITEM	CONCEPTO	MONTOS PAGADOS SIN IGV	MONTOS PAGADOS INC IGV	REAJUSTES (A RECONOCER) SIN IGV	REAJUSTES (A RECONOCER) INC IGV
TOTAL DE VALORIZACIONES		S/ 1,284,452.58	S/1,515,653.83	S/ 55,518.14	S/ 65,511.41
SALDO DE VALORIZACIONES PTO. PRINCIPAL (MONTO AL CUAL RENUNCIA EL CONSORCIO PACASH)		S/ 0.17	S/ 0.42		
VALORIZACIONES PTO. PRINCIPAL		S/ 1,255,453.19	S/1,481,434.76	S/ 55,518.14	S/ 65,511.41
1	VALORIZACION N° 01 Jul-23	S/ 301,487.14	S/ 355,754.83	S/ 12,662.46	S/ 14,941.70
2	VALORIZACION N° 02 Ago-23	S/ 528,301.72	S/ 623,396.03	S/ 23,773.58	S/ 28,052.83
3	VALORIZACION N° 03 Set-23	S/ 153,111.22	S/ 180,671.24	S/ 7,349.34	S/ 8,672.22
4	VALORIZACION N° 04 Oct-23	S/ 259,588.59	S/ 306,314.53	S/ 11,162.32	S/ 13,171.54
5	VALORIZACION N° 05 Nov-23	S/ 12,964.53	S/ 15,298.14	S/ 570.44	S/ 673.12
VALORIZACIONES PTO. COVID 19		S/ 28,999.38	S/ 34,219.07	S/ 0.00	S/ 0.00
1	VALORIZACION N° 01 Jul-23	S/ 14,644.62	S/ 17,280.65	S/ 0.00	S/ 0.00
2	VALORIZACION N° 02 Ago-23	S/ 8,571.55	S/ 10,114.43	S/ 0.00	S/ 0.00
3	VALORIZACION N° 03 Set-23	S/ 3,371.35	S/ 3,978.19	S/ 0.00	S/ 0.00
4	VALORIZACION N° 04 Oct-23	S/ 2,411.87	S/ 2,845.79	S/ 0.00	S/ 0.00
5	VALORIZACION N° 05 Nov-23	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0839-2025-MDSM/GDUR/G

IGV (IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS)	S/ 231,201.46	S/ 9,993.27
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN	S/1,515,653.83	S/ 65,511.41
SALDO A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	SIN IGV	INC IGV
	S/ 55,518.14	S/ 65,511.41
POR REAJUSTE DE PRECIOS - CONTRACTUAL	S/ 55,518.14	S/ 65,511.41
COSTO PARCIAL FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,339,970.72	S/ 1,581,165.24
IGV (IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS)	S/ 241,194.73	
COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,581,165.24
PENALIDADES DE EJECUCIÓN	SIN IGV	INC IGV
	S/ -	S/ -
PENALIDADES PENDIENTES DE LAS VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA	S/ -	S/ -
	VERIFICAMOS	VERDADERO
SALDO A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA RECONOCIDO - (1)	SIN IGV	INC IGV
	S/ 55,518.14	S/ 65,511.41
POR REAJUSTE DE PRECIOS - CONTRACTUAL	S/ 55,518.14	S/ 65,511.41
SALDO POR CONCEPTO DE RETENCIÓN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - (2)	SIN IGV	INC IGV
	S/ 128,445.27	S/ 151,565.42
DEVOLUCIÓN POR RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%) - CONTRACTUAL, CONFORME A RETENCIÓN REALIZADO EN LOS CP N°6613-2023 Y CP N°8285-2023	S/ 128,445.27	S/ 151,565.42

(...)

VI. VERIFICACION DE MONTOS CON EL REPORTE SIAF

De la información obtenida en el Informe de Liquidación y del Reporte emitido por la Oficina de Contabilidad, mediante INFORME N°071-2025-MDSM/OGA/SGO, tenemos los datos del Reporte SIAF de los años 2023, como se muestra en el cuadro siguiente.

AÑO Y NUMERO DE CERTIFICACIÓN	MONTO CONTRACTUAL SEGÚN CERTIFICACIÓN	MONTO PAGADO Y COMPROMETIDO SEGÚN SIAF	SALDO DE DIFERENCIA	AÑO Y NUMERO DE CERTIFICACIÓN
2023-0995	S/ 1,515,654.25	S/ 1,515,653.83	S/ 0.42	2023-0995

Según el CONTRATO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°338-2022-MDSM/CS-1, el monto Contratado es de S/1,515,654.25, dando un monto total de ejecución de obra de S/ 1,515,654.25 (Un millón quinientos quince mil seiscientos cincuenta y cuatro con 25/100 soles) incluido IGV.

Según el Reporte SIAF el monto total Certificado y Cancelado de la obra denominada: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversión N°2544030, es de S/ 1,515,653.83 (Un millón quinientos quince mil seiscientos cincuenta y tres con 83/100 soles), **con S/ 0.42 soles de saldo, quedando conforme con los cálculos obtenidos en la Liquidación de Contrato de Obra y la Conciliación Financiera.** Al respecto el CONSORCIO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0839-2025-MDSM/GDUR/G

PACASH, en el presente Expediente de Liquidación de Contrato de Obra, informo la renuncia a dicho saldo a su favor, debido que corresponde a tema de redondeos en el pago de las valorizaciones contractuales de obra.

(...)

VIII. CONCLUSIONES

La Sub Gerencia de Liquidación de Obra, reitera la **APROBACIÓN** de la Liquidación de Contrato de Obra de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversión N° 2544030, con los cálculos verificados por la supervisor de obra y está Sub Gerencia, de acuerdo a los siguientes detalles:

- ✓ Precisar en la Resolución que, se apruebe la Liquidación de Contrato de Obra con un monto final de S/ 1,581,165.24 (Un millón quinientos ochenta y un mil ciento sesenta y cinco con 24/100 Soles) incluido IGV, conforme al siguiente detalle:

Conceptos	Montos (Inc IGV)
Monto Total Pagado al Contratista	S/ 1,515,653.83
Reajuste de Precios de Valorizaciones Contractuales	S/ 65,511.41
COSTO FINAL DE LA OBRA	S/1,581,165.24

- ✓ El saldo por concepto de Reajuste de Precios del Contrato Principal, a favor del CONSORCIO PACASH, asciende a la suma de S/ 65,511.41 (Sesenta y cinco mil quinientos once con 41/100 Soles) incluido IGV.
- ✓ La devolución de la Retención como Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Contrato Principal, a favor del CONSORCIO PACASH, asciende a S/ 151,565.42 (Ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta y cinco con 42/100 Soles) incluido IGV.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar el deslinde responsabilidades con respecto a los pagos realizados por el Plan de Implementación de Covid-19 ejecutado por el CONSORCIO PACASH, y hacer de conocimiento del hecho a la SECRETARIA DEL PAD, por la omisión de funciones tanto de los funcionarios encargados en dicho periodo como de los profesionales involucrados, que no previeron en considerar la reducción del plan covid-19, al no ser de carácter obligatorios conforme a la derogatoria de Directiva de Salud COVID-19.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obras, verificó los cálculos detallados verdaderos de la Liquidación de Contrato de Obra realizada por el Contratista CONSORCIO PACASH, encontrándose CONFORME por parte del Contratista; además la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la sub Gerencia de Tesorería, la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Asesoría Jurídica, son responsables de que los cálculos aprobados sean exactos y verídicos en cada uno de sus componentes del contenido de la Liquidación de Contrato de Obra, en lo que corresponda.
- ✓ Conforme al artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no contar con controversias en la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", es procedente realizar la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obras DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la Liquidación de Contrato de Obra enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Responsabilidad por Vicios Ocultos del CONTRATO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°338-2022-MDSM/CS-1.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obras, emite el informe de la Liquidación de Contrato de Obra, para su trámite y posterior emisión de Resolución de la Liquidación, según su despacho encuentre pertinente, después de haber encontrado conforme el expediente de liquidación o en caso contrario tenga a tomar las medidas según le corresponda.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0839-2025-MDSM/GDUR/G

- ✓ **Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra del proyecto en mención, para continuar con los trámites correspondientes al cierre del proyecto, teniendo el MONTO CONTRACTUAL, REAJUSTES DE PRECIOS Y DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES.**

IX. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda, previo a la emisión de la Resolución de Aprobación de Liquidación de Contrato de Obra se emita el informe legal de asesoría jurídica.
- ✓ Se recomienda proceder con la APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y dar continuidad del trámite para el reconocimiento de pago correspondiente del Contratista Ejecutor CONSORCIO PACASH.

Que, con fecha de recepción 09 de mayo del 2025, mediante **INFORME N°4270-2025-MDSM-GDUR/MDGH**, La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, emita su opinión legal para la aprobación de la liquidación del contrato de ejecución de la obra: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2544030;**

Que, con fecha de recepción 29 de mayo del 2025, mediante **INFORME LEGAL N°547-2025-MDSM-OGAJ**, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite su opinión legal sobre la aprobación de la liquidación del contrato de la obra: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2544030**, en la cual concluye que, determinar si la liquidación cumple o no con las condiciones y/o requisitos necesarios para su aprobación, corresponde a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; así mismo señala que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, de encontrar conforme la liquidación del contrato de obra, debe formalizar su aprobación vía resolución en mérito a las facultades delegadas, asimismo se deberá remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica De Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD), de acuerdo a sus funciones, para efectuar el deslinde de responsabilidades, debido a los funcionarios y/o servidores que por acción y/o omisión efectuaron el pago del presupuesto del Plan Covid-19;

Que, de acuerdo con la **Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo**, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: **“En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;**

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación de Contrato de la Obra: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2544030**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°001-2025/CP/CCWL/MDI**, de fecha 07 de enero del 2025; **INFORME N°071-2025-MDSM/OGA/SGOC**, de fecha 30 de enero del 2025; **CARTA N°002-2025/CP/CCWL/MDI**, de fecha 06 de marzo del 2025; **CARTA N°001-2025-MDSM/SH/JIBE**, de fecha 13 de marzo del 2025; **INFORME N°1018-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO**, de fecha 06 de mayo del 2025; **INFORME LEGAL N°547-2025-MDSM-OGAJ**, de fecha 29 de mayo del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0839-2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación de Contrato de la Obra: “CONSTRUCCION DE COBERTURA Y LOSA; REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 660 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE PACASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2544030, siendo su costo de ejecución final S/ 1,581,165.24 (Son: Un millón Quinientos ochenta y un mil Ciento sesenta y cinco con 24/100 soles) Inc. IGV.

ITEM	MONTO
VALORIZACIONES CONTRACTUALES (PAGADAS)	S/ 1,515,653.83
REAJUSTE DE PRECIOS CONTRACTUAL (POR CANCELAR)	S/ 65,511.41
TOTAL	S/ 1,581,165.24

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina General de Administración, ordene a quien corresponda, el pago por CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS, a favor del CONSORCIO PACASH, por el monto de S/ 65,511.41 (Son: Sesenta y cinco mil Quinientos once con 41/100 soles) inc. IGV.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Administración, ordene a quien corresponda, la DEVOLUCION DEL MONTO RETENIDO COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, por la suma de S/ 151,565.42 (Son: Ciento cincuenta y un mil Quinientos sesenta y cinco con 42/100 soles) inc. IGV, a favor del CONSORCIO PACASH.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a efectos de que se disponga el inicio de las acciones administrativas correspondientes, conforme al marco normativo vigente, contra los funcionarios y/o servidores que resulten presuntamente responsables de haber autorizado y/o ejecutado el pago por concepto del Plan COVID-19 a favor del Consorcio Pacash, por la suma de S/ 34,219.07 (Son: Treinta y cuatro mil Doscientos diecinueve con 07/100 soles) inc. IGV, sin haber considerado la reducción respectiva, en relación a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2023-SA, configurando con ello una posible transgresión a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

ARTÍCULO QUINTO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO SEXTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la Liquidación del Contrato de Obra, enervan el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aplicable al contrato de obra.

ARTICULO SETIMO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, al Contratista y Supervisor de Obra para conocimiento y fines, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp:2517732

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. **ESTEBAN DAVID CHAVEZ**
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N.º 10000

Municipalidad Distrital de San Marcos